

Mayo 30 de 2021

Revisará CEE seguridad de documentación electoral

Para comprobar que las medidas de seguridad de las boletas, las actas electorales y el líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral del próximo 6 de junio, sean confiables, de calidad y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para evitar su falsificación, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral estableció un Protocolo para la verificación de dichas características en la documentación electoral, este 30 de mayo en Sesión Extraordinaria.

El Protocolo indica que el Consejo General debe seleccionar, mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, precisando que la primera de éstas será verificada en cada una de las Comisiones Municipales Electorales (CME), en sesión extraordinaria, previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla; revisando conforme a las muestras aleatorias, boletas y actas electorales de las cuatro casillas de la primera muestra.

En el caso particular de Monterrey, por contar con más de un distrito electoral, se realizarán seis muestras aleatorias; para obtener una casilla en cada uno de los 6 distritos.

Durante la Sesión, el Secretario Ejecutivo de la CEE, Héctor García Marroquín, con ayuda de personal del organismo, realizaron el procedimiento tecnológico para seleccionar las casillas donde se llevará a cabo la verificación de la documentación electoral.

Mientras que la segunda verificación se llevará a cabo el día de la jornada electoral, en una casilla elegida por la CME, para revisar una sola boleta de cada elección, una sola Acta de la Jornada Electoral, y una sola Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla correspondiente a cada elección

Concluida esta operación, se reintegrarán las boletas y las actas por conducto de la o el presidente de la mesa directiva de casilla.

Además de las medidas señaladas, se atenderán las previstas en el Protocolo Integral de Atención Sanitaria y Protección de la Salud para las actividades inherentes al proceso electoral 2020-2021 de la CEE y las CME.

Informa SE sobre formatos de violencia de género

Luego de las reformas que realizó la CEE en enero pasado a los Lineamientos de Registro y de Candidaturas Independientes, al establecer la obligación de todas las candidaturas de cumplir con la manifestación "3 de 3 contra la violencia", el organismo aprobó el informe que presentó el Secretario Ejecutivo del organismo sobre la revisión a la información de los Formatos de violencia de género.

Así, 360 candidaturas que resultaron sorteadas, de un total de 5 mil 543 registradas, fueron verificadas para constatar que éstas no han sido condenadas o sancionadas por violencia política en razón de género, violencia familiar, delitos sexuales o como deudoras alimentarias morosas.

Respecto al informe, el Consejo determinó que son verdaderas las manifestaciones realizadas por 355 candidatas y candidatos en sus Formatos de violencia de género; y que 5 candidaturas están pendientes de resolver por parte del Consejo de la Judicatura del Estado, una de las dependencias jurisdiccionales del estado a las que el Secretario solicitó información para verificar lo dicho en los Formatos.

Las personas pendientes son: José Guadalupe González González, postulado por Movimiento Ciudadano (MC) a la Primera Sindicatura Propietaria de Apodaca; Luis Carlos Martínez Hernández, por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la Primera Sindicatura Propietaria de Hidalgo; y Telésforo Toscano Gil, por el Partido del Trabajo (PT) a la Tercera Regiduría Propietaria de Cerralvo.

También, Eleazar Reyes Luna, por el PT a la Primera Sindicatura Suplente de Galeana; y Efrén Jiménez Rodríguez, por Redes Sociales Progresistas (RSP) a la Décima Primera Regiduría Propietaria de San Nicolás de los Garza, sin embargo, el último renunció al cargo y ya no será motivo de observación.

Si posteriormente se informa que alguno de los mencionados se encuentra en uno de los supuestos del Formato de violencia de género, aunado a que alguno obtuviera el triunfo, la CEE remitirá el informe a la CME respectiva, para que realice el análisis conducente al momento de declarar la validez de la elección, al tratarse de candidaturas para Ayuntamientos, indicó García Marroquín.

Aprueban medidas para Listas Nominales

La Comisión Estatal Electoral exhortó a Nueva Alianza Nuevo León (NANL), partido con registro local desde 2018, así como a las candidaturas independientes, para que informen a los representantes que tendrán en cada mesa directiva de casilla, que el uso de la Lista Nominal de electores que les fue entregada está restringido solo al día de la jornada electoral en la casilla que corresponda, y que está prohibida la reproducción y/o almacenamiento de dicha lista por cualquier medio.

Además, el organismo estableció que las y los representantes de los partidos y, en su caso, las candidaturas independientes ante las mesas directivas de casillas deberán devolver al cierre de éstas las Listas Nominales al Consejo Distrital, Municipal o Distrital local o la CEE, según corresponda, y en caso de no hacerlo, deberán entregarlas a la Comisión, en un plazo no mayor a 45 días hábiles posteriores a la jornada electoral.

De acuerdo con la normativa electoral, a los partidos políticos les será entregado un tanto de la Lista Nominal de electores con fotografía, a más tardar un mes antes de la jornada electoral, la cual deben regresar.

Avalan Comisión Operativa Provisional a MC

En otro punto de la Sesión, el órgano electoral avaló el registro de la Comisión Operativa Provisional en el estado del partido Movimiento Ciudadano (MC), integrada por Horacio Jonatán Tijerina Hernández, como Coordinador; y Agustín Carlos Basave Alanís, Mauricio González Puente, Indira Kempis Martínez, Tabita Ortiz Hernández, Irais Virginia Reyes de la Torre, y Hernán Villarreal Rodríguez, como integrantes.

Conforme a la normativa electoral, los partidos tienen la obligación de informar cualquier modificación a sus documentos básicos, al INE o a los Organismos Públicos Locales, según corresponda.

Acreditan sustituciones

Al resolver diversas sustituciones de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, la Comisión acreditó al Partido del Trabajo (PT), los registros de Roberto Carlos Cerda Morales y Rafael Arredondo Luna a los cargos de Cuarta y Sexta Regidurías Suplentes, respectivamente, de Aramberri.

Para MC, el organismo avaló los registros de Modesto Alejandro Silva Ibarra y Verónica del Carmen Nuñez López, a la Segunda Regiduría Suplente y Quinta Regiduría Propietaria, respectivamente, de Juárez.

Al Partido Acción Nacional (PAN), le aprobó las candidaturas de Olga Nely Vargas Castro y Cristian Belén González de León, como propietario y suplente, respectivamente, de la Primera Sindicatura de Juárez.

Para Morena, confirmó el registro de José Ángel Martínez Villarreal, para la Primera Regiduría Propietaria de Villaldama.

Y con relación a Fuerza por México (FXM), acreditó la candidatura de Israel Torres Carrizales, para la Primera Regiduría Suplente de Apodaca.

Respecto a Diputaciones, la CEE avaló el registro de Brenda Carolina Peña Garza, postulada por NANL para la Diputación Suplente del Distrito 15.